

DISPONE SUSTITUTO DE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0877

TALCA, 20 MAR 2012

**VISTO:**

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia;
- c) La Resolución número 791 de V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones;
- d) Resolución N° 4246 de fecha 25.11.2011, del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidio a doña **Otilia de Las Mercedes Lara Valdés, Cédula de Identidad N° 4.409.579-3**;
- e) Los antecedentes de sustitución por fallecimiento de la beneficiaria individualizada en visto precedente, presentados con fecha 09.01.2012 por su prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, CONSTRUCTORA FORESTAL LOS ROBLES LTDA., evaluados y aprobados en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre de 2011, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Desígnese como Sustituto, por fallecimiento de doña **Otilia de las Mercedes Lara Valdés**, Cédula de Identidad N° **4.409.579-3**, a su hija, doña **SARA VERÓNICA PARRA LARA**, Cédula de Identidad N° **10.943.086-2**, para el subsidio asignado mediante el programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, Serie N° **CPT010201000708193**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



- CONSTRUCTORA FORESTAL LOS ROBLES (Calle 18 Oriente N° 1.895 - Parque Industrial. Talca)
- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
  - DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU
  - CONTRALORÍA INTERNA
  - DEPARTAMENTO JURÍDICO
  - DEPARTAMENTO TÉCNICO
  - PROGRAMA VIVIENDA TIPO
  - UNIDAD DE INSPECCIÓN
  - UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA
  - DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
  - DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
  - OFICINA DE PARTES